

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE BRAZALETES UTILIZADOS EN 2011 PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO DURANTE LOS PERMISOS PENITENCIARIOS DE LOS MALTRATADORES, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-3505]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-3505, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de brazaletes utilizados en 2011 para vigilar el cumplimiento de las medidas de alejamiento durante los permisos penitenciarios de los maltratadores, publicada en el BOPCA n.º 407, de 21.02.2014, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 7 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3505]

"Las medidas cautelares impuestas por resolución judicial no son competencia del Gobierno de Cantabria."